



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000757-03 y PE/000760-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/000757 y PE/000760, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
000757	D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Aportaciones anuales de la Junta de Castilla y León para la cofinanciación de los servicios sociales específicos.
000760	D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Aportaciones anuales de cada Entidad Local para la cofinanciación de los servicios sociales específicos.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 757 y 760, presentadas por D. Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicios sociales específicos

La aportación de la Junta de Castilla y León para los programas específicos de servicios sociales desde el año 2006 hasta el año 2008, ambos inclusive, se publicó en el BOCYL al publicarse todos los convenios con corporaciones locales.

Las cuantías relativas al año 2009 y 2010, excepto el convenio de este año con la Diputación de Palencia han sido ya remitidos a esa Cámara en contestación a las Peticiones de Documentación núms. 681 a 704.

Las cuantías relativas a la aportación de la Junta de Castilla y León a los servicios sociales específicos del año 2011 son: para el programa Otras Actuaciones destinadas a Personas Dependientes en el Ayuntamiento Ávila 112.226,00 €; Diputación Ávila 338.149,00 €; Ayuntamiento Burgos 164.904,00 €; Ayuntamiento Aranda de Duero 55.835,00 €; Ayuntamiento Miranda de Ebro 55.434,00 €; Diputación Burgos 595.389,00 €; Ayuntamiento León 216.467,00 €; Ayuntamiento Ponferrada 109.874,00 €; Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo 88.220,00 €; Diputación León 408.804,00 €; Ayuntamiento Palencia 96.739,00 €; Diputación Palencia 366.070,00 €; Ayuntamiento Salamanca 228.506,00 €; Diputación Salamanca 742.418,00 €; Ayuntamiento Segovia 98.785,00 €; Diputación Segovia 567.111,00 €; Ayuntamiento Soria 91.985,00 €; Diputación Soria 348.398,00 €; Ayuntamiento Valladolid 729.216,00 €; Ayuntamiento Medina del Campo 52.835,00 €; Ayuntamiento Laguna de Duero 52.835,00 €; Diputación Valladolid 440.047,00 €; Ayuntamiento Zamora 161.452,00 €; Diputación Zamora 206.744,00 €.

Para Acciones y Programas para la Protección a la Infancia en el Ayuntamiento Ávila 110.734,00 €; Diputación Ávila 174.186,00 €; Ayuntamiento Burgos 270.715,00 €; Ayuntamiento Aranda de Duero 268.826,00 €; Ayuntamiento Miranda de Ebro 172.970,00 €; Diputación Burgos 492.740,00 €; Ayuntamiento León 312.882,00 €; Ayuntamiento Ponferrada 264.160,00 €; Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo 94.364,00 €; Diputación León 423.329,00 €; Ayuntamiento Palencia 179.636,00 €; Diputación Palencia 395.475,00 €; Ayuntamiento Salamanca 199.077,00 €; Diputación Salamanca 332.887,00 €; Ayuntamiento Segovia 163.724,00 €; Diputación Segovia 544.179,00 €; Ayuntamiento Soria 84.811,00 €; Diputación Soria 110.228,00 €; Ayuntamiento Valladolid 351.365,00 €; Ayuntamiento Medina del Campo 79.640,00 €; Ayuntamiento Laguna de Duero 113.921,00 €; Diputación Valladolid 84.971,00 €; Ayuntamiento Zamora 174.130,00 €; Diputación Zamora 171.522,00 €.

Para las Acciones y Programas para la Inclusión Social en el Ayuntamiento Ávila 129.247,00 €; Diputación Ávila 112.454,35 €; Ayuntamiento Burgos 212.230,00 €; Ayuntamiento Aranda de Duero 218.648,45 €; Ayuntamiento Miranda de Ebro 119.091,05 €; Diputación Burgos 87.388,60 €; Ayuntamiento León 199.506,30 €; Ayuntamiento Ponferrada 170.943,00 €; Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo 61.604,65 €; Diputación León 84.516,75 €; Ayuntamiento Palencia 217.188,90 €; Diputación Palencia 48.348,00 €; Ayuntamiento Salamanca 170.491,75 €; Diputación Salamanca 238.572,19 €; Ayuntamiento Segovia 98.736,35 €; Diputación Segovia 195.996,40 €; Ayuntamiento Soria 49.369,60 €;



Diputación Soria 50.399,40 €; Ayuntamiento Valladolid 520.223,00 €; Ayuntamiento Medina del Campo 56.475,60 €; Ayuntamiento Laguna de Duero 31.594,15 €; Diputación Valladolid 195.440,65 €; Ayuntamiento Zamora 141.829,30 €; Diputación Zamora 194.287,70 €.

Para Acciones y Programas para las Personas con Discapacidad en la Diputación Ávila 116.000,00 €; Ayuntamiento Aranda de Duero 104.500,00 €; Ayuntamiento Miranda de Ebro 283.800,00 €; Diputación Burgos 101.000,00 €; Ayuntamiento Ponferrada 27.000,00 €; Diputación León 170.776,00 €; Diputación Salamanca 128.000,00 €; Diputación Segovia 86.000,00 €; Diputación Soria 24.000,00 €; Ayuntamiento Valladolid 88.000,00 €; Ayuntamiento Medina del Campo 240.957,50 €; Diputación Valladolid 619.398,00 €.

Las cuantías relativas a la aportación de la Junta de Castilla y León a la Diputación de Palencia del año 2010 son para el programa Otras Actuaciones Destinadas a Personas Dependientes 275.035 €; para el Sector Inclusión Social 50.983 €; para el Sector de Protección a la Infancia 414.110 €.

La financiación de los programas de servicios sociales específicos no es compartida entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales, excepto en dos programas el de teleasistencia que la financiación se estableció igual que la que viene concediéndose por el IMSERSO y FEMP, por tanto para este programa la aportación de la Junta de Castilla y León es el 65 % y la corporación local es del 35 % y dos programas más: las ayudas a los cuidadores, los años que se concedieron, y los programas de orientación y asesoramiento del sector de inclusión social que venían financiados por el FSE, la Administración de la Comunidad Autónoma en un 60 % y 30 % la corporación local. Del resto de programas, no existe obligación de cofinanciar por parte de las corporaciones locales.

La previsión del número de usuarios entre los años 2006 y 2010 para las actuaciones destinadas a personas dependientes fueron en Ayuntamiento Ávila 1.871; Diputación Ávila 4.009; Ayuntamiento Burgos 5.227; Ayuntamiento Aranda de Duero 1.201; Ayuntamiento Miranda de Ebro 2.161; Diputación Burgos 3.137; Ayuntamiento León 5.892; Ayuntamiento Ponferrada 4.948; Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo 1.715; Diputación León 12.279; Ayuntamiento Palencia 3.270; Diputación Palencia 4.393; Ayuntamiento Salamanca 18.763; Diputación Salamanca 13.427; Ayuntamiento Segovia 2.366; Diputación Segovia 4.336; Ayuntamiento Soria 2.424; Diputación Soria 2.114; Ayuntamiento Valladolid 216.190; Ayuntamiento Medina del Campo 206; Ayuntamiento Laguna de Duero 85; Diputación Valladolid 9.833; Ayuntamiento Zamora 2.472; Diputación Zamora 8.527.

La previsión del número de usuarios entre los años 2006 y 2010 para las personas con discapacidad fueron en Ayuntamiento Ávila 40; Diputación Ávila 170; Ayuntamiento Aranda de Duero 181; Ayuntamiento Miranda de Ebro 518; Diputación Burgos 103; Ayuntamiento Ponferrada 48; Diputación León 1.075; Diputación Salamanca 399; Diputación Segovia 237; Diputación Soria 96; Ayuntamiento Valladolid 303; Ayuntamiento Medina del Campo 666; Diputación Valladolid 768; Ayuntamiento Zamora 52; Diputación Zamora 10.



La previsión del número de usuarios entre los años 2006 y 2010 para los programas de atención a la infancia fueron en Ayuntamiento Ávila 1.057; Diputación Ávila 2.591; Ayuntamiento Burgos 5.303; Ayuntamiento Aranda de Duero 1.650; Ayuntamiento Miranda de Ebro 1.513; Diputación Burgos 3.005; Ayuntamiento León 1.281; Ayuntamiento Ponferrada 1.534; Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo 467; Diputación León 3.119; Ayuntamiento Palencia 1.513; Diputación Palencia 2.434; Ayuntamiento Salamanca 1.827; Diputación Salamanca 1.870; Ayuntamiento Segovia 1.027; Diputación Segovia 3.924; Ayuntamiento Soria 725; Diputación Soria 1.145; Ayuntamiento Valladolid 3.418; Ayuntamiento Medina del Campo 1.504; Ayuntamiento Laguna de Duero 1.268; Diputación Valladolid 1.321; Ayuntamiento Zamora 1.287; Diputación Zamora 2.077.

La previsión del número de usuarios entre los años 2006 y 2010 para los programas de inclusión social fueron en Ayuntamiento Ávila 9.057; Diputación Ávila 6.232; Ayuntamiento Burgos 27.103; Ayuntamiento Aranda de Duero 14.683; Ayuntamiento Miranda de Ebro 12.428; Diputación Burgos 1.112; Ayuntamiento León 15.868; Ayuntamiento Ponferrada 6.214; Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo 3.186; Diputación León 3.890; Ayuntamiento Palencia 7.808; Diputación Palencia 2.074; Ayuntamiento Salamanca 12.220; Diputación Salamanca 3.546; Ayuntamiento Segovia 2.985; Diputación Segovia 3.180; Ayuntamiento Soria 2.124; Diputación Soria 2.788; Ayuntamiento Valladolid 12.622; Ayuntamiento Medina del Campo 1.253; Ayuntamiento Laguna de Duero 2.214; Diputación Valladolid 9.204; Ayuntamiento Zamora 14.319; Diputación Zamora 2.011.

Valladolid, 14 de diciembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega